

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**BICENTENARIO
PERÚ 2021****OFICIO N° -2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE**

Señores:

CONSORCIO SUPERVISOR LIMAAvenida Agustín de la Rosa Toro N° 659 – Urbanización Villa Jardín
San Luis – Lima.tapiacf@hotmail.com, RECEPCION.JG@mendozaytapia.comPresente. -

Asunto : Consentimiento de Liquidación del Contrato de Supervisión de obra del COAR Piura – Mecanismo de Obras por Impuestos.

Referencia : a) Memorando N° 006222-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO
b) Informe N° 000838-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC
c) Informe N° 000934-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ
d) Carta No. 19-2021-RL-CSL/UE108/PRONIED
Expediente N° MDP00020210028822

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia d), mediante el cual vuestra representada ratificando lo expuesto en la Carta No. 18-2021-RL-CSL/UE108/PRONIED, ratificó su conformidad con el cálculo realizado por la Entidad Pública, respecto a la Liquidación del Contrato de Supervisión N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, solicitando el pago del saldo a su favor.

Al respecto, se informa que se ha emitido la Resolución Directoral Ejecutiva N° 160-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED; en virtud del Informe N° 000838-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, y el Informe N° 000934-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente
EDUARDO FRANCISCO PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(EPC/sav)

